

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	6	Optativa en la Especialidad de Gestión Administrativa	Presencial	Español
<b>MÓDULO</b>		Contabilidad		
<b>MATERIA</b>		Contabilidad		
<b>CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>		Escuela Internacional de Posgrado		
<b>MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE</b>		<b>Máster Universitario en Gestión y Asesoría Jurídica de la Empresa</b>		
<b>CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA</b>		Facultad de Derecho		
<b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b>				
<b>Esteban Romero Frías</b>				
<b>DIRECCIÓN</b>		Dpto. Economía Financiera y Contabilidad, Planta baja, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Despacho nº B-025. Correo electrónico: erf@ugr.es		
<b>TUTORÍAS</b>		<a href="http://eficon.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes">http://eficon.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes</a>		
<b>Mª Carmen Pérez López</b>				
<b>DIRECCIÓN</b>		Dpto. Economía Financiera y Contabilidad, 3ª planta, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Despacho nº A-320. Correo electrónico: marialo@ugr.es		
<b>TUTORÍAS</b>		<a href="http://eficon.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes">http://eficon.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes</a>		
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>				
<b>COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</b>				

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

## **BÁSICAS**

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

## **GENERALES**

CG1 Capacidad para argumentar y recomendar la toma de decisiones en los diversos sectores del ordenamiento jurídico.

CG2 Identificar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información.

CG3 Evaluar la toma de decisiones para la adaptación a una realidad en constante cambio.

## **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

CE3 Capacidad para analizar y manejar la contabilidad.

## **COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

CT1 Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.

CT2 Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional.

CT3 Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.

CT4 Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.

CT5 Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

## **OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)**

- Comprender el papel del sistema contable en la empresa y su utilidad como sistema de información para la toma de decisiones
- Comprender el significado de las diferentes operaciones del ámbito interno y externo (inversión y financiación) realizadas por la empresa y el desarrollo práctico de su contabilización y reflejarlos aplicando la técnica registral contable.
- Identificar los hechos económicos a partir de documentos mercantiles reales y representarlos contablemente.
- Elaborar los estados contables de síntesis y analizar la situación y evolución patrimonial y los resultados obtenidos en la actividad.
- Conocer el marco normativo y los requisitos legales a los que están sujetas las elaboraciones contables.
- Comunicar la información recogida en los estados contables, relacionarla con otras materias y transmitir al usuario su utilidad en la toma de decisiones.

## **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)**

La contabilidad como sistema de información.  
Introducción al marco conceptual de la información financiera.  
El ciclo contable.  
Normalización y regulación contables.  
Estados contables.



## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

### TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. La realidad económica y la Contabilidad.
- Tema 2. La normalización contable y el Plan General de Contabilidad.
- Tema 3. El ciclo contable.
- Tema 4. Activo no corriente.
- Tema 5. Existencias.
- Tema 6. Acreedores y deudores por operaciones de tráfico.

### TEMARIO PRÁCTICO:

Actividades y casos prácticos que se plantean en cada uno de los temas.

### PRÁCTICAS DE LABORATORIO:

No aplica

### PRÁCTICAS DE CAMPO:

No aplica

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre (BOE nº 278 de 20 de noviembre de 2007). Plan General de Contabilidad.
- Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre (BOE nº 279 de 21 de noviembre de 2007). Plan General de Contabilidad de PYMES.
- Rodríguez Ariza, L., López Pérez, M.V. y Pérez López (2017): Manual de Contabilidad General. Ed. Avicam. Granada.
- Rodríguez Ariza, L., López Pérez, M.V. y Pérez López (2017): Técnica Registral y Casos Prácticos. Ed. Avicam. Granada.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Alonso Pérez, A. y Pousa Soto, R. (2009): Casos prácticos del Nuevo Plan General de Contabilidad: BOE de 20 de noviembre de 2007. Centro de Estudios Financieros, Madrid.
- Arquero, J.L. (Coord.) (2009): Contabilidad Financiera. Aplicación práctica del PGC 2007. Pirámide, Madrid.
- Camacho Miñano, M. (2010): Introducción a la contabilidad financiera, Ed. Pearson.
- Francis Lefebvre (2007): Nuevo plan general contable: 205 supuestos prácticos. Francis Lefebvre, Madrid.
- Romero Frías, E. (Coord.) (2008): Cambios en el PGC. LID Editorial Empresarial, S.L., Madrid.

## ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

<http://www.icac.meh.es/>  
<http://www.aeca.es/>  
<http://www.ifrs.org/Pages/default.aspx>  
<http://www.fasb.org/home>

## METODOLOGÍA DOCENTE



- |   |
|---|
| <p>Código Metodología docente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• M1 Lección magistral/expositiva</li> <li>• M2 Sesiones de discusión y debate</li> <li>• M3 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos</li> <li>• M5 Seminarios</li> <li>• M7 Análisis de fuentes y documentos</li> </ul> |
|---|

**EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

**CONVOCATORIA ORDINARIA**

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- S1 Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso. Supondrán el 50% de la calificación de la asignatura.
- S3 Pruebas escritas. Supondrán el 50% de la calificación de la asignatura.

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de las pruebas incluidas en la convocatoria extraordinaria.

- Prueba práctica que supone el 50% de la calificación de la asignatura.
- Prueba teórica que supone el 50% de la calificación de la asignatura.

**DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL, ESTABLECIDA EN LA *NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA***

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Prueba práctica que supone el 50% de la calificación de la asignatura.
- Prueba teórica que supone el 50% de la calificación de la asignatura.

**ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)**

**ATENCIÓN TUTORIAL**



HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<a href="http://eficon.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes">http://eficon.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes</a>	Por correo electrónico y videoconferencia
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</b>	
En caso de que sea necesario pasar a un proceso de enseñanza-aprendizaje no presencial, la docencia se continuará impartiendo de forma virtual (online) mediante el uso de las herramientas propuestas por la Universidad de Granada como Google Meet.	
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)</b>	
<b>Convocatoria Ordinaria</b>	
Las pruebas teóricas y prácticas previstas para la evaluación del estudiantado en la convocatoria ordinaria se realizarán de forma presencial y, en caso de que la enseñanza pasa a ser no presencial, estas pruebas se llevarán a cabo de forma virtual utilizando las herramientas que proporciona la Plataforma de Apoyo a la Docencia Práctica (PRADO_Examen) de la Universidad de Granada.	
<b>Convocatoria Extraordinaria</b>	
Las pruebas teóricas y prácticas previstas para la evaluación del estudiantado en la convocatoria extraordinaria se realizarán de forma presencial y, en caso de que la enseñanza pasa a ser no presencial, estas pruebas se llevarán a cabo de forma virtual utilizando las herramientas que proporciona la Plataforma de Apoyo a la Docencia Práctica (PRADO_Examen) de la Universidad de Granada.	
<b>Evaluación Única Final</b>	
Las pruebas teóricas y prácticas previstas para la evaluación del estudiantado en el sistema de evaluación única final se realizarán de forma presencial y, en caso de que la enseñanza pasa a ser no presencial, estas pruebas se llevarán a cabo de forma virtual utilizando las herramientas que proporciona la Plataforma de Apoyo a la Docencia Práctica (PRADO_Examen) de la Universidad de Granada.	
<b>ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)</b>	
<b>ATENCIÓN TUTORIAL</b>	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<a href="http://eficon.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes">http://eficon.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes</a>	Por correo electrónico y videoconferencia
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</b>	
La docencia se impartirá de forma virtual (online) mediante el uso de las herramientas propuestas por la Universidad de Granada como Google Meet.	
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)</b>	
<b>Convocatoria Ordinaria</b>	



---

Las pruebas teóricas y prácticas previstas para la evaluación del estudiantado en la convocatoria ordinaria se llevarán a cabo de forma virtual utilizando las herramientas que proporciona la Plataforma de Apoyo a la Docencia Práctica (PRADO\_Examen) de la Universidad de Granada.

#### **Convocatoria Extraordinaria**

Las pruebas teóricas y prácticas previstas para la evaluación del estudiantado en la convocatoria extraordinaria se llevarán a cabo de forma virtual utilizando las herramientas que proporciona la Plataforma de Apoyo a la Docencia Práctica (PRADO\_Examen) de la Universidad de Granada.

#### **Evaluación Única Final**

Las pruebas teóricas y prácticas previstas para la evaluación del estudiantado en la evaluación única final se llevarán a cabo de forma virtual utilizando las herramientas que proporciona la Plataforma de Apoyo a la Docencia Práctica (PRADO\_Examen) de la Universidad de Granada.

